



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0598 -2017-UNAP
Iquitos, 04 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 099--FFB-UNAP-2017, presentado el 21 de febrero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 007-FFB-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 007-FFB-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, en la que se resuelve encargar a don Wilfredo Oswaldo Gutierrez Alvarado, docente nombrado, auxiliar a tiempo completo, como director de Escuela de Formación Profesional de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 007-FFB-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

“Encargar a don Wilfredo Oswaldo Gutierrez Alvarado, docente nombrado, auxiliar a tiempo completo, como director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL